



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2015/CDPN

Dado en el Palacio Municipal de Pueblo Nuevo, el 24 de Noviembre del 2015.

EL CONCEJO DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO;

En Sesión de Concejo de fecha 24 de Noviembre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo ha presentado a la Convocatoria de FONIPREL 2015 - II el Proyecto de Inversión "Mejoramiento, Ampliación del Servicio Educativo de Educación Inicial y Primaria de la Institución Educativa Alfredo Gonzalo Lara en el C. P. Santa Rosa, Distrito de Pueblo Nuevo - Chepén - La Libertad", con Código SNIP 334223;

Que, de acuerdo a las Bases del Concurso para cofinanciamiento de Proyectos de Inversión Pública y Estudios de Preinversión 2015 - II, la documentación obligatoria para el cofinanciamiento de Proyectos de Inversión son copia fedateada o legalizada (Notario, Juez de Paz o Autoridad competente de la zona) del Acta del Concejo Municipal que establezca el acuerdo tomado para presentarse al FONIPREL, señalando el nombre del proyecto, el monto total del proyecto de inversión y el monto cofinanciado por la Entidad.

Estando a las consideraciones antes descritas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y; con el VOTO UNÁNIME de los integrantes del Concejo Distrital;

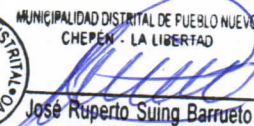
SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR la participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en Convocatoria de FONIPREL 2015 - II, teniendo en cuenta el siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL S/.	MONTO FINANCIADO POR FONIPREL S/.	MONTO FINANCIADO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO S/.
Mejoramiento, Ampliación del Servicio Educativo de Educación Inicial y Primaria de la Institución Educativa Alfredo Gonzalo Lara en el C. P. Santa Rosa, Distrito de Pueblo Nuevo - Chepén - La Libertad	2'973,665.00	2'970,691.00	2,974.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Señor Alcalde para que suscriba los convenios y demás documentos que sean necesarios para cumplir con las Bases del Concurso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHEPÉN - LA LIBERTAD

José Ruperto Suing Barruelo
ALCALDE DISTRITAL

C.c. Gerencia, Administración, Desarrollo Urbano, Planificación y Presupuesto, Archivo.